ECUAINCOME CIA LTDA. INFORME DE COMISARIO
Por el año terminado en diciembre 31, 2013

A la Junta General de Accionistas y Directorio de "ECUAINCOME CIA LTDA."

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992 y en mi calidad de Comisario Principal de ECUAINCOME CIA LTDA., rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

He examinado el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2013 de ECUAINCOME CIA LTDA, considerando que las operaciones comerciales de la compañía cesaron en el año 2011.

1. **Del Cumplimiento de la Administración**

La Administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2013 por la Junta General de Accionistas y del Directorio, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudiendo determinar desviaciones al respecto.

La Compañía dispone del Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y por ende están en concordancia especialmente con los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías, Codificada y publicada en el Registro Oficial No. 312 del 5 de Noviembre de 1999. Las convocatorias y los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de acuerdo con las disposiciones societarias vigentes.

2. ***De las Bases de Presentación y Políticas Contables***

El Balance General al 31 de diciembre del 2013 fue preparado de conformidad con lo establecido en disposiciones legales.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

RESULTADOS:

Ya que la empresa no realizó ninguna transacción u operación durante el año 2013, no se determina pérdidas o ganancias para este año.

3. **Del Aspecto Tributario:**

Durante el año 2013, la Compañía cumplió con la presentación de declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

Mi examen fue realizado conforme las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos

los aspectos importantes la situación financiera ECUAINCOME CIA LTDA. al 31 de diciembre del 2013, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome.

Atentamente,

Econ. Esther Delgado
Comisario